

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 307-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.238/20.

VISTO:

La nota de fecha 05 de octubre de 2.019, presentada por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la contratación de manera temporal de personal para que brinde servicios y soporte en la administración de la plataforma virtual Moodle y manejo de Aulas Zoom.

Que la solicitud se basa en la necesidad de contar con personas específicas del área como es la Tecnología Educativa y por la carencia de recursos humanos en el área de informática de la Sede.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 11 de noviembre de 2.020, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SESENTA MIL (\$ 60.000,00), por los servicios y soporte en la administración de la plataforma virtual Moodle y manejo de Aulas Zoom, brindados por los Sres. José Enrique Mercado y Mauro Alejandro Sabán en el área de informática de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: SESENTA MIL (\$ 60.000,00), a la Partida: 3.4.6 SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a